



SEGURIDAD LAGUS

GOBERNACION DE CASANARE

OFERTA ECONOMICA PARA ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

TARIFA 10,21 DESDE EL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

No.	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Tarifa Mínima Equivalente	Prima Seguros	A&S	Subtotal	AIU Informativo	Estampillas (Max 9%)	IVA	Valor Mes Servicio	TOTAL
1	Servicio de vigilancia 11 horas nocturnas con medio humano sin arma, de lunes a viernes sin festivos.	Servicio	1	6.246.133	3.750	499.991	6.749.874	674.987	60.749	128.248	6.938.870	38.395.081
2	Servicio de vigilancia 24 horas con medio humano sin arma, todos los sábados, domingos y festivos.	Servicio	1	5.958.913	7.500	477.313	6.443.726	644.373	57.994	122.431	6.624.151	36.653.634
VALOR DESDE EL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026												75.048.715

FIRMA

Francisco Stella López

Francisco Stella López

Representante Legal

SEGURIDAD LAGUS LTDA

NIT: 900.463.386-9

www.seguridadlagus.com (601) 704 61 83 • 315 804 4155

Calle 71 # 278 - 06
Bogotá

Calle 19 # 18 - 408
Bogotá

Calle 7 # 8 - 103
Bogotá

Calle 3 # 3 - 24
Bogotá

Calle 61 # 68A - 10
Bogotá

Calle 27 # 15 - 15
Bogotá

Calle 2 # 18 - 29
Bogotá

Carrera 4 # 13 - 53
Villavicencio

Carrera 54 # 74 - 134
Barranquilla

Santa Marta
(+57) 232 4002700

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ



SeguridadLagus



La seguridad
es de todos

Mindefensa

RESOLUCIÓN

No.20204100094177

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD LAGUS LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*.

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: *"Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios."*

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante **Resolución No. 20171300017077 del 3 de abril de 2017** resolvió recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 20141200102637 del 27 de noviembre de 2014, renovando la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (4) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD LAGUS LTDA**, identificada con NIT. **900.463.386-9**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para operar en las modalidades de vigilancia fija y vigilancia móvil, con la utilización de armas de fuego, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución **No. 20171300017077 del 3 de abril de 2017**, quedó en firme el **5 de mayo de 2017**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD LAGUS LTDA** identificada con NIT. **900.463.386-9**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el **5 de mayo de 2027**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído a la señora **FRANCISCO STELLA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.743.762** en su calidad de gerente de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD LAGUS LTDA** identificada con NIT. **900.463.386-9**, o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con la circular externa No. 20201300000155 de abril 2 de 2020.

Resolución No. 20204100094177

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MARIO ERNESTO PULIDO RESTREPO
Revisado para firma por	CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ / EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 63B No. 35 – 78, Bogotá D.C. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN: seguridadlagus@gmail.com	



La seguridad
es de todos

Mindefensa

RESOLUCIÓN

No.20204100094177



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Secretaría General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado el acto administrativo por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento, para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA

Fecha firma: 23/12/2020 12:12:47 GMT-05:00



Identificador qFed Xwri 5Wl H80A IXEs 3nqj L7U=
URL: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

Resolución No. 20204100094177

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	MARIO ERNESTO PULIDO RESTREPO
Revisado para firma por	CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ / EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 63B No. 35 – 78, Bogotá D.C.	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN: seguridadlaqus@gmail.com	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49
Recibo No. AA26986633
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD LAGUS LTDA
Nit: 900463386 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02140127
Fecha de matrícula: 12 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 71 27 B 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: seguridadlagus2@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5408150
Teléfono comercial 2: 3102762564
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 71 27 B 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: seguridadlagus2@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5408150
Teléfono para notificación 2: 3102762564
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49

Recibo No. AA26986633

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de septiembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2011, con el No. 01511842 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEGURIDAD LAGUS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de agosto de 2070.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en las actividades propias la prestación remunerada de servicios de vigilancia privada y protección a bienes muebles e inmuebles; a personas naturales o jurídicas, en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escolta a personas, vehículos y mercancías y otras actividades afines o conexas según lo establecido en los artículos 6 y 8 del decreto Ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), para operar con armas de fuego y con cualquier medio humano, animal, material o tecnológico tales como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, controles de acceso perimétricos y similares y todos aquellos establecidos en el art. 53 del decreto Ley 356 de 1994 y demás medios previamente autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por la entidad que haga sus veces. Para el cabal cumplimiento del objeto social la sociedad estará en condición de desarrollar las siguientes actividades. A. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. B. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada. C. Celebrar con los establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. D. Formar parte de otras sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión etc. E.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49

Recibo No. AA26986633

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad. F. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacione con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 554.000.000,00 dividido en 554.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Francisco Stella Lopez	C.C. 000000013743762
No. de cuotas: 138.500,00	valor: \$138.500.000,00
Maria Camila Forero Herrera	C.C. 000001144083347
No. de cuotas: 138.500,00	valor: \$138.500.000,00
Yesid Hernando Tarazona Tarazona	C.C. 000000013724088
No. de cuotas: 138.500,00	valor: \$138.500.000,00
Yorleny Jimenez Zambrano	C.C. 000001098628193
No. de cuotas: 138.500,00	valor: \$138.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 554.000,00	valor: \$554.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La sociedad tendrá un Gerente que podrá ser o no socio de la compañía, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva el cual tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos, acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, siempre y cuando no supere la cuantía de doscientos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49

Recibo No. AA26986633

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salarios mínimos legales mensuales vigentes, será necesario contar con la autorización de la Junta Directiva. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social y representar la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley y los estatutos, deban ser elegidos por la Junta General de Socios o la Junta Directiva. C. Presentar informes por escrito de su gestión y de la situación de la sociedad, a la Junta Directiva y a la Junta General de Socios en sus reuniones, junto con su inventario un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución solicitado por la Junta General de Socios. D. Convocar a la Junta Directiva o a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía asilo requieran. E. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios y es cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa del interés social, precisándole sus facultades. G. Autorizar con firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Junta Directiva y la Junta General de Socios. J. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. K. Rendir las cuentas completas de su gestión cuando así lo exija la Junta Directiva y la Junta General de Socios, al final de cada acto y cuando se retire de su cargo. L. Comprar, vender, grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a nombre de la misma, dentro de los límites estipulados en estos estatutos, y por la Junta General de Socios. M. Delegar determinadas funciones de las que le corresponde constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. N. Transigir desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para la sociedad. O. Las de más que le asigne

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49
Recibo No. AA26986633
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Junta General de Socios y la ley en general representar a la sociedad con persona jurídica estas atribuciones las tiene el Gerente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 020 del 29 de julio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019 con el No. 02498349 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Francisco Stella Lopez	C.C. No. 13743762
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Maria Camila Forero Herrera	C.C. No. 1144083347

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Yorleny Jimenez Zambrano	C.C. No. 1098628193
Segundo Renglon	Alexandra Stella Herrera	C.C. No. 63508349
Tercer Renglon	Yesid Hernandez Tarazona	C.C. No. 13724088
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nayibe Jimenez Zambrano	C.C. No. 1098664626

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49
Recibo No. AA26986633
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Maria Camila Forero C.C. No. 1144083347
Herrera
Tercer Renglon Hernando Tarazona C.C. No. 5684221

Por Acta No. 024 del 21 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2020 con el No. 02549597 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Yorleny Zambrano	Jimenez C.C. No. 1098628193
Segundo Renglon	Alexandra Herrera	Stella C.C. No. 63508349
Tercer Renglon	Yesid Tarazona	Hernando Tarazona C.C. No. 13724088

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Hernando Tarazona	C.C. No. 5684221

Por Acta No. 033 del 27 de marzo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2021 con el No. 02683217 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Maria Camila Forero Herrera	C.C. No. 1144083347

Por Acta No. 053 del 1 de abril de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 03307282 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49

Recibo No. AA26986633

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Nayibe Jimenez Zambrano C.C. No. 1098664626

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 023 del 6 de diciembre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020 con el No. 02541870 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luisa Fernanda Hurtado Granados	C.C. No. 37617451

Por Acta No. 016 del 28 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2019 con el No. 02465829 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Genni Leon Padilla	C.C. No. 37753545 T.P. No. 207472-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0854 del 23 de mayo de 2014 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01841869 del 6 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0854 del 23 de mayo de 2014 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01841871 del 6 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0854 del 23 de mayo de 2014 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01841873 del 6 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2960 del 12 de diciembre de 2019 de la Notaría 6 de Bucaramanga (Santander)	02534985 del 19 de diciembre de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49

Recibo No. AA26986633

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3117 del 27 de diciembre 02548738 del 3 de febrero de
de 2019 de la Notaría 6 de 2020 del Libro IX
Bucaramanga (Santander)
E. P. No. 1330 del 1 de septiembre 02613115 del 7 de septiembre
de 2020 de la Notaría 6 de Bogotá de 2020 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8030

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SEGURIDAD LAGUS LTDA UBATE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49
Recibo No. AA26986633
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03579348
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 6 6 12 Piso 2
Municipio: Ubaté (Cundinamarca)

Nombre: SEGURIDAD LAGUS LTDA
Matrícula No.: 03594095
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección: Calle 7 No 8 103
Municipio: Ubaté (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 24.550.426.497
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 12:33:49
Recibo No. AA26986633
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26986633A7652

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141241173450			
		 (415)7707212489984(8020) 000014124117345 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 3 8 6 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SEGURIDAD LAGUS LTDA				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 71 27 B 06 BRR ALCAZARES				0 0 1	
42. Correo electrónico recepcionseguridadlagus@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 2 7 6 2 5 6 4		45. Teléfono 2 3 1 8 3 7 1 1 3 4 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 9 1 2		48. Código 8 0 2 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 9 1 2		50. Código 8 0 3 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
			56. Tipo		
			Servicio		
			1		
			2		
			3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-16 / 09:07:31AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre STELLA LOPEZ FRANCISCO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241173450



(415) 7707212489984(8020) 000014124117345 0



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica2

63. Formas asociativas

1 0

66. Cooperativas

1 0

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos
extranjeros

Composición del Capital

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

8

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

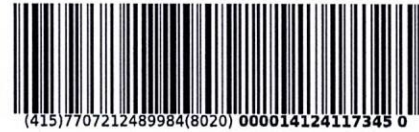
001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241173450



(415)7707212489984(8020) 0000141241173450

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 3 3 8 6 | 9

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 3 7 4 3 7 6 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido STELLA	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre FRANCISCO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 4 0 8 3 3 4 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FORERO	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241173450



(415)7707212489984(8020) 000014124117345 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 3 3 8 6 9

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 9 8 6 2 8 1 9 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido ZAMBRANO	117. Primer nombre YORLENY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 138,500,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 3 7 2 4 0 8 8	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TARAZONA	116. Segundo apellido TARAZONA	117. Primer nombre YESID	118. Otros nombres HERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 138,500,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 3 7 4 3 7 6 2	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido STELLA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 138,500,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 4 4 0 8 3 3 4 7	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FORERO	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CAMILA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 138,500,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241173450



(415)7707212489984(8020) 000014124117345 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 3 3 8 6 | 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 7 6 1 7 4 5 1	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 1 3 6 7 8 2 T
	128. Primer apellido HURTADO	129. Segundo apellido GRANADOS	130. Primer nombre LUISA	131. Otros nombres FERNANDA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 3 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 9 8 6 2 8 1 9 3	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 1 6 7 4 7 8
	152. Primer apellido JIMENEZ	153. Segundo apellido ZAMBRANO	154. Primer nombre YORLENY	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada CONTADORES Y ASESORES ACCONTAR S.A.S.	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 9 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241173450



(415)7707212489984(8020) 000014124117345 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 3 3 8 6 | 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento SEGURIDAD LAGUS LTDA - SEDE GIRARDOT			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot	3 0 7
165. Dirección CR 18 18 34			
166. Número de matrícula mercantil	9 7 7 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 0 0 4 2 1
168. Teléfono	3 1 0 2 7 6 0 3 7 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento SEGURIDAD LAGUS LTDA - SEDE UBATE			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Villa de San Diego de Ubaté	8 4 3
165. Dirección CR 7 14 23			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 5 9 4 0 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 1 0 1 0
168. Teléfono	3 2 2 5 0 8 7 3 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento: SEGURIDAD LAGUS LTDA - SEDE BARRANQUILLA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 54 74 134 LC 108			
166. Número de matrícula mercantil	8 8 0 3 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 1 1 0 9
168. Teléfono	3 2 2 5 0 8 7 3 7 9	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241173450



(415)7707212489984(8020) 0000141241173450

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 3 3 8 6 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada 8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento SEGURIDAD LAGUS LTDA - SEDE BUCARAMANGA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 37 15 25 OF 1003	
166. Número de matrícula mercantil 0 5 6 1 8 2 1 2 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 4 2 7
168. Teléfono 3 2 2 5 0 8 7 3 7 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada 8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento SEGURIDAD LAGUS LTDA - SEDE RIO ORO	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Rio de Oro 6 1 4
165. Dirección CL 2 1 B 29 P 3	
166. Número de matrícula mercantil 5 8 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 4 2 9
168. Teléfono 3 2 2 5 0 8 7 3 7 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **13.743.762**

STELLA LOPEZ

APELLIDOS

FRANCISCO

NOMBRES

Francisco Stella Lopez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1980**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86

ESTATURA

B+

G.S. RH

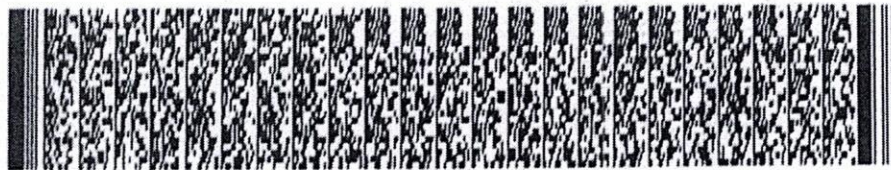
M

SEXO

06-AGO-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01290520-M-0013743762-20220413

0078761194A 1

8504393180

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 10:18:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004633869
Código de Verificación	9004633869260529101858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 10:19:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13743762
Código de Verificación	13743762260529101918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297014643**



PIB
10:20:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD LAGUS LTDA identificado(a) con NIT número 9004633869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297014683**



PIB
10:20:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO STELLA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13743762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FRANCISCO STELLA LOPEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **13743762** de BUCARAMANGA
(TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:14 AM horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13743762**

Apellidos y Nombres: **STELLA LOPEZ FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2026 10:24:55 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 9004633869**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141122370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2026 10:26:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13743762** y Nombre:
FRANCISCO STELLA LOPEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141122657** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:49 horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13743762**,
Apellidos y Nombres **STELLA LOPEZ FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **seguridda lagus ltda**, con NIT **900463386-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Cotización Servicios de Vigilancia- Seguridad Lagus Ltda.

Desde auxcomercial auxcomercial <auxcomerciallagus@gmail.com>

Fecha Vie 29/05/2026 12:52

Para Bienes y Servicios <bienesyservicios@sedcasanare.gov.co>

CC GERENCIA COMERCIAL <gerenciacomercial@seguridadlagus.com>

 6 archivos adjuntos (7 MB)

GOBERNACION DE CASANARE C.pdf; 1. Licencia de Funcionamiento.pdf; 2.Camara y comercio SL.pdf; 3. RUT SL..pdf; 4. Fotocopia Cedula Rep. legal.pdf; 5. CONSULTA ANTECEDENTES SL.pdf;

No suele recibir correo electrónico de auxcomerciallagus@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenos días, Sres. Gobernación de Casanare

Reciba un cordial Saludo

Cordialmente adjunto cotización, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada sin arma, en las instalaciones de las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados en educación del departamento del Casanare; de acuerdo a invitación recibida.

Anexamos la siguiente documentación:

1. Resolución de funcionamiento vigente emitida por la Supervigilancia.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matrícula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
3. Copia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no mayor a 15 días calendario.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Copias antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas del representante legal y la empresa.

Quedando atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,



ESPERANZA RUIZ

Auxiliar Comercial

601 889 1981

+57 314 229 6510

auxcomerciallagus@gmail.com



SEGURIDAD
LAGUS

Seguridad Lagus Ltda • Teléfono: 601 704 6183 • Calle 71 N. 27B - 06



Seguridad Lagus Ltda



@seguridad_lagus



www.seguridadlagus.com

Bogotá • Colombia